

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9602/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciocho de enero del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°9602 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "1. ¿Cuáles son los protocolos de atención o lineamientos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en caso de preeclampsia en una embarazada y al momento del parto? En caso de que estos protocolos sean distintos por hospital, determinar cuáles son los protocolos de cada hospital del ISSS. 2. ¿Cuáles son los protocolos o lineamientos establecidos por el ISSS de uso de oxitocina durante el parto? En caso de que estos protocolos sean distintos por hospital, determinar cuáles son los protocolos de cada hospital. 3. ¿Cuáles son los protocolos o lineamientos establecidos por el ISSS de uso episiotomía? En caso de que estos protocolos sean distintos por hospital, determinar cuáles son los protocolos de cada hospital. 4. ¿Cuáles son los protocolos o lineamientos establecidos por el ISSS del parto humanizado? En caso de que estos protocolos sean distintos por hospital, determinar cuáles son los protocolos de cada hospital. 5. Cantidad de partos atendidos bajo el proyecto de parto humanizado. Por cada parto atendido brindar el dato de la fecha {día, mes y año}, hospital donde se atendió, municipio y departamento de origen de la paciente y edad de la paciente," hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la División Regulación, Normalización y Vigilancia del ISSS a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la División Regulación, Normalización y Vigilancia, la jefatura del Departamento de Normalización, la coordinación Nacional Institucional de Especialidad Médica (Ginecología) y Jefatura de Partos de Hospital Policlínico Zacamil informaron lo siguiente:

Respecto al primer requerimiento que los protocolos que se utilizan a nivel nacional e incluyendo al Instituto como componente del Sistema Nacional de salud son los "Lineamientos Técnicos para la aplicación del Código de Naranja en la RIIS, documento que se adjunta.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

En relación al segundo y tercer requerimiento, referente a los protocolos o lineamientos utilizados por el ISSS por el uso de oxitocina y de la episiotomía durante el parto, las áreas anteriormente mencionadas informaron que se utilizan a nivel nacional e incluyendo al Instituto como componente del Sistema Nacional de salud, los "Lineamientos Técnicos para la Atención Integral de Salud a la Mujer en periodo Preconcepcional, Embarazo, Parto, Puerperio y al Recién Nacido, MINSAL e ISSS" elaborado por MINSAL 2012 e ISSS. 2017 documento que se adjunta.

De acuerdo al cuarto requerimiento referente a los protocolos o lineamientos establecidos por el ISSS del parto humanizado, el área correspondiente informó que el Proyecto de Parto Humanizado se inició como Plan Piloto en el Hospital Policlinico Zacamil, de acuerdo al documento adjunto. Por último y referente al quinto requerimiento que corresponde a la cantidad de partos atendidos bajo el proyecto de parto humanizado, se adjunta la hoja de cálculo que detalla atención de partos acompañados y que contiene la información registrada en el Hospital Policlínico Zacamil, mientras fue posible ejecutar el proyecto Parto Humanizado por la pandemia COVID-19.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Gordón  
Oficial de Información ISSS  
M.V.

